

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano LICENCIADO JOEL GALVAN SEGURA, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00573/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido METROFINANCIERA. SOCIEDAD ANONIMA. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE **OBJETO** MULTIPLE. ENTIDAD NO **REGULADA** en contra de **RAFAEL** GILBERTO VALENZUELA GARAY e IRMA JUDITH MENDOZA HEREDIA, se ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Rio Santa Catarina Norte, numero 944, Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca numero 251430, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una Superficie de 217.50 M2 de terreno y 99.50 M2 de construcción; en la suma de \$1,034.000.00 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$689,333.33 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad \$137,866.66 (CIENTO TREINTA Υ SIETE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de deposito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de deposito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que

se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA mediante videoconferencia. Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate. Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias videoconferencia, derivado de la contingencia emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; siendo el usuario solicitante agarcia@gygconsultoreslegales.com; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia ZOOM, en la que se realizara la "Videoconferencia de autentificación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate. En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en calle Pemex Oriente, número 232, Esquina Punta Pescadores, colonia Puerta del Sol de Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88730.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
CD. REYNOSA, TAM. A 1 DE JUNIO DEL 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA

Ma rt in.--.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020401576
Archivo Firmado: 50_EDICTO_EX_00573-2012_10_01-06-2023_13-06-40.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOEL GALVÁN SEGURA	Validez:	ОК	Vigente		
Firma	# Serie:	000000000000017442	Revocación:	OK	No Revocado		
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-02T18:50:07Z / 2023-06-02T13:50:07-05:00	Status:	ОК	Valida		
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma:	74 77 64 83 fe 8d e3 4f 7d 61 21 40 cc 2f e3 37 c8 12 39 4e 97 49 41 b3 57 4e 21 4d 27 af 99 d1 ab 8a bd 0c 67 e1 4d 61 a6 5d 62 5e 92 c1 25 27 71 5d e3 53 02 f3 f2 d0 a7 93 82 37 8c 40 8f 63 3d 92 f2 84 0f f9 57 f1 7c b4 7e 54 c3 cb 33 c5 b4 8b d0 f2 75 d4 cb 4a 42 a9 ff 0d db a0 c8 5c ab 52 62 65 45 fc 41 c3 02 1f 14 ac 57 e8 ab 98 9f ae b2 cd 57 d6 ef e9 53 02 6f 5b 08 d2 ea 65 a2 ac 28 8f 38 fc ce 9e 4c ad f8 9d 46 22 14 9e d7 98 85 a9 11 48 ac be ad 83 a4 dc f7 f8 46 ad 1a 63 5b 51 98 0d ec db 2c 84 08 61 4b 61 49 f7 65 6d 41 12 01 2d 31 7f cc 7b 61 53 93 d3 77 be 34 6f 24 b0 89 eb ef 67 4f 5a f4 05 a3 34 d7 c8 da 4b ec aa ed 67 00 fd d8 4e a3 a2 29 11 c5 53 7d 92 59 3a d1 9d 86 72 a7 77 30 eb 7d 9b 0d 68 d0 ac 7b 02 29 ef 88 42 6e b6 26 9b 48 aa 8f 75					
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-02T18:50:08Z / 2023-06-02T13:50:08-05:00					
	Nombre del respondedor:	OCSP					
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS					
	Número de serie:	00000000000017442					





Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020400748
Archivo Firmado: 50_EDICTO_EX_00573-2012_10_01-06-2023_13-06-40.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADÁN MÁRQUEZ SEGURA	Validez:	ОК	Vigente			
Firma	# Serie:	000000000000017316	Revocación:	OK	No Revocado			
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-02T18:22:33Z / 2023-06-02T13:22:33-05:00	Status:	ОК	Valida			
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma:	6e 2f 77 9c 52 b7 0a 31 98 36 db 1d 78 98 e7 d5 71 69 07 c5 52 e2 42 b7 cd 99 a2 47 78 98 a6 f4 f7 bf 5a 53 13 c4 b1 8e 26 72 c3 7c ca cc a1 bd 7e 68 ef 99 39 cc 69 63 89 5c a5 82 d9 3f 45 a1 3d 44 c9 4a c8 10 27 b4 10 a0 04 ba d6 32 a6 11 2a 43 ac d5 3d d6 ca f4 8e 70 68 4b 35 8d 21 b9 af af c1 aa e1 b1 a0 bd b6 2a 80 f8 06 ef 8b 09 a8 38 fc 87 03 84 93 88 da 1c 86 68 db 65 5a 7f cd 00 77 d0 93 38 ac c2 ba 64 94 7c d1 a1 f5 db b0 02 cc 2d 43 87 f7 4b 99 f7 2e 40 e1 f8 93 62 9d 9d 88 11 85 86 7f 3a f3 48 63 1c 3b 96 d6 5a 09 5c 04 4f 1a aa 44 a5 fa c6 6d e1 5a f1 24 16 48 93 07 f6 2b 3e 43 ac 00 e0 26 55 04 09 96 55 24 49 63 50 0b e1 52 8c 33 11 87 05 99 b8 54 9e 3a 88 bb c0 0e a7 6f a5 ab 29 78 ae 5a cb 4f bc 46 f9 9f e7 f3 d2 a8 37 c9 df 1f 18 f3 59 05 c7						
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-02T18:22:34Z / 2023-06-02T13:22:34-05:00						
	Nombre del respondedor:	OCSP						
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS						
	Número de serie:	00000000000017316						



